

Instituto Privado
Rafael Ángel Martínez

Nombre:

Shylli Azucena Pizarro

Particular:

Mante Escolar

Grado:

Sexto grado en administración de empresas

Curso:

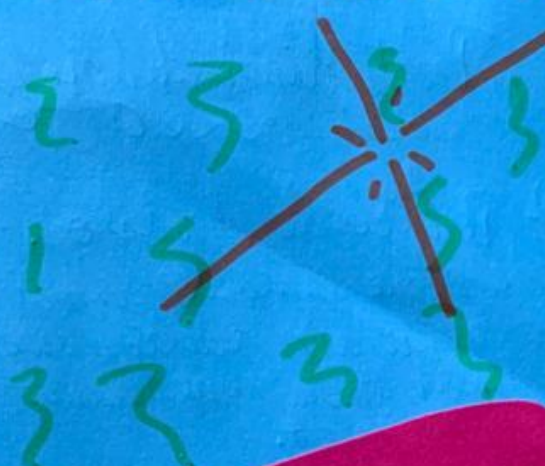
Administración III

Tarea:

Trabajos de las prestaciones de los empleados

Fecha entrega:

2,022



Prestaciones

Laborales.



Shelly Olazcena
Pérez Mández

Prestaciones Laborales

1- Político de Sueldo.

Se puede establecer como principio una revisión anual basada en la competitividad del mercado.

Sueldo Anual

Se debe reconocer al número de sueldos anuales que conforman las leyes laborales de países como aguinaldo, bono 14, bonificaciones, etc.



Reglamentación de Vacaciones
Deben atenderse de acuerdo a lo establecido en las leyes laborales del país.

Salarios de Feriado
Deben reconocerse los feriados estipulados en el Código de Trabajo.

Horario de trabajo

La jornada diaria de trabajo varía de lunes a viernes, en algunas empresas y de lunes a sábado en otras.

Programas de capacitación

Las empresas deben reconocer la importancia de la capacitación y el entrenamiento del personal.



Reconocimiento por Antigüedad

La empresa hace este pago siempre y cuando el trabajador haya cumplido con los años correspondientes de su retiro, en forma y según que la ley estipula.

Seguro de vida, accidentes y gastos médicos

Los costos del seguro de gastos médicos es cubierto por algunas empresas en un 30%, y el 20% restante el trabajador.

Uniformes

Algunas empresas le dan un fante al personal de mensajería, recepción y mantenimiento.



Libro de salarios

En este libro se registran las nóminas o planillas de salarios que paga la empresa, por los salarios que recibe de sus trabajadores.

Cuotas Patronales y
Laborales del
Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social.

La empresa está
obligada a inscribir a sus
empleados y pagar la
cuota patronal.

Retención de Impuesto
Sobre la Renta
C.I.R.



Planillo de salarios
Este documento se
hace en todas las
fábricas, construcciones,
etc, donde el trabajador
determine su salario
diariamente, por jornal,
por día, a destajo o
por tareas realizadas.

Nómina de sueldos.
Se lleva en toda empresa
comercial, de servicios,
industrial, etc, donde los
trabajadores reciben un
sueldo por mes o quincena.

